

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planeamiento
Físico

JURADO del CONCURSO

ACTA N° 3

Siendo las doce (12:00) horas del día 26 de Septiembre de 2023, en la sede de la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martinez N° 2200, se reúne el jurado designado por RESOL-2023-221-E-UNC-SPF#REC – Autorizado por RR N° 1878/2022 – Artículo 3 y 5 (Acta Paritaria N° 8 y 40), DDAJ-2023-72333-E-UNC-DGAJ#SG, para entender en los concursos cerrados internos de las Direcciones que se detallan a continuación y los cargos que se consignan, de la Secretaría de Planeamiento Físico; con la presencia la Arq. Alicia Susana ALMIRÓN (Legajo N° 50153); la Arq. María Paula HERRERA (Legajo N° 42602); el Arq. César Natalio YANOVER (Legajo N°30252); y la presencia de la veedora gremial la Sra. Luciana VEGA (Legajo 52675).


A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

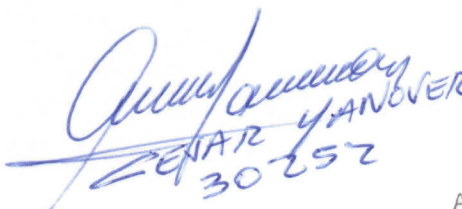
Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS N° 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa, con una calificación de 0,30 puntos por cada curso de 2 a 8 horas de duración cada uno; 0,50 puntos por cada curso mayor a 8 hs y menor a 15 hs; y 0,70 puntos por cada curso de más de 15 horas, siendo la puntuación máxima en concepto de capacitación de 4 puntos.

Que se ha realizado la entrevista personal al postulante que ha alcanzado el cincuenta por ciento (50%) del examen teórico-práctico, como lo establece la Ordenanza HCS N° 7/2012 – Artículo 29 – 2do párrafo.

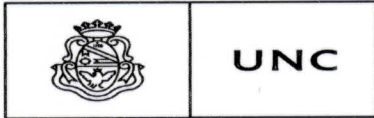
Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".


Vegoluciana
leg/52675
Veedor gremial


CESAR YANOVER
30252


leg42602
Arq. M. PAULA HERRERA
DIRECTORA DE CONTROL DE OBRAS
Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.


Arq. SUSANA ALMIRON
Directora - Dirección de Infraestructura,
Mantenimiento y Servicios Generales
Secretaría de Planeamiento Físico
leg. 50153



Universidad
Nacional
de Córdoba




Secretaría de
Planeamiento
Físico



Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal al postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.


Lucca Irizarry
Leg 32675
Veedor premial


ENRIQUE JAVIER
30/252

Leg 42602

Arq. M. PAULA HERRERA
DIRECTORA DE CONTROL DE OBRAS
Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.


Arq. SUSANA ALMIRO
Directora - Dirección de Infraestructura,
Mantenimiento y Servicios Generales
Secretaría de Planeamiento Físico - U.N.C.

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concursado: Un (1) Cargo de la Categoría: 3664 – Agrupamiento: 4A: Profesional, para desempeñarse en Área Administración de la Dirección de Infraestructura, Mantenim/ y Ss. Grales. de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)		EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)						CONCURSO		
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teor. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	28.345.344	ROJAS, María Alejandra	39,60	20,00	59,60	1,67	10,00	4,00	8,80	4,00	0,00	28,47	88,07

Puesto Concursado: Un (1) Cargo de la Categoría: 3665 – Agrupamiento: 5B: Técnico, para desempeñarse en el Área Espacios Verdes de la Dir. Infraestructura, Mantenim/ y Ss. Grales. de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)		EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)						CONCURSO		
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teor. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	29.252.904	BLARDUNI, Valentín	36,60	15,00	51,60	1,57	9,00	3,90	6,18	4,00	0,00	24,65	76,25

Córdoba, 26 de Septiembre de 2023

Wiguarvega leg 52675
Veedor benid.

Julia...
FEBRERO 30 2023

Atq. M. PAULA HERRERA
 DIRECTORA DE CONTROL DE OBRAS
 Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.

Arq. SUSANA ALMIRÓN
 Directora - Dirección de Infraestructura,
 Mantenimiento y Servicios Generales
 Secretaría de Planeamiento Físico - U.N.C.